Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Octubre de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 4.457/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando Nº **383/18** de 16 de Octubre de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita cambio de nombre Soc. Educacional Astudillo Peiretti Ltda., patente Rol N° 205273, el cual pasó a ser "Corporación Educacional AMAUTA", Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, y otros antecedentes relevantes.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autoríceso el cambio de nombre, en los Registros del Departamento de Rentas Municipales, de **Soc. Educacional Astudillo Peiretti Ltda.**, [redacted], patente Rol N° 205273, a "**Corporación Educacional AMAUTA**", sin fines de lucro, [redacted], domiciliado en [redacted]

2.- Atendida su calidad de entidad sin fines de lucro déjese exenta a la "**Corporación Educacional AMAUTA**", sin fines de lucro, del Pago de patente Municipal, sin perjuicio del pago correspondiente que deberá hacer de los derechos municipales por extracción de **basura** y **publicidad**, de acuerdo al Art. 27° de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcaldesa **Subrogante** de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE JESÚS VALENUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería